

Expediente: 529/21
Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ PASTRANA JORGE AUGUSTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/11/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23162322524 - LUST, VIVIAN-ACTOR POR DERECHO PROPIO
23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR
90000000000 - PASTRANA, JORGE AUGUSTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 529/21



H20461488969

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ PASTRANA JORGE AUGUSTO s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE: 529/21 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

CONCEPCION, 20 de noviembre de 2024

Atento a lo solicitado:Agréguese la Constancia de A.F.I.P. acompañada y Pasen los autos a despacho para regular honorarios.AA.

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.